MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA MUNICIPAL
Telefax: 0275-32208
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Ypane - Paraguay

INFORME DE EVALUACION PARA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 08/2012 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SANTA ROSA.----------

En la ciudad de Ypané, Departamento Central, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las once horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ypané, se reúne el Comité de Evaluación, con la presencia de las siguientes personas: Sr. Atilio Martín Aquino Trinidad – Encargado de UOC, Prof. Benigna Ester Vera – Directora de Adm. Y Finanzas, Lic. Elva Corvalán Díaz, Contadora, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 08/12, para la "Construcción de Empedrado Santa Rosa". Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 07/012, son: a) G-SIL CONSTRUCCIONES, b) MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, y, c) RG CONSTRUCCIONES. ----------

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo I "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como Cuadro N° 1.----------

Cuadro N° 1 Documentaciones Legales	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	RG CONSTRUCCIONES	G-SIL CONSTRUCCIONES
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ Garantia de Mant. De Oferta x 60 dias x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	SIPE
Fotocopia simple de Cédula tributaria RUC	CUMPLE	CUMPLE	SIPE
Poder suficiente	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
DDJJ Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la personería jurídica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DDJJ Derecho de los Menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El representante de la firma G-SIL CONSTRUCCIONES observa que las demás ofertas en algunos apartados no figuraron fecha y folio. Al respecto este Comité aclara que tales observaciones son defectos de forma y no sustanciales, y no amerita descalificar las ofertas, ya que todas las documentaciones sustanciales y formales fueron presentadas.----------

Del análisis de dicha planilla se observa que todas las firmas han suministrado las documentaciones básicas de carácter sustancial, requeridos en la Carta de Invitación del presente llamado a Contratación Directa, por consiguiente, este Comité recomienda pasar a evaluar las propuestas económicas de las ofertas presentadas,.----------

MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA MUNICIPAL
Telefax: 0275-32208
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Ypane - Paraguay

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la firma **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, de María Liz Fleitas,** presenta la oferta económica más ventajosas y que se ajusta a los requerimientos del PBC. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

N°	FIRMAS	MONTO
1	MLF PROY. Y CONSTRUCCIONES	64,820,000
2	RG CONSTRUCCIONES	70,245,000
3	G SIL CONSTRUCCIONES	75,835,000

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2012, según el Objeto de Gasto 520 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Contratación Directa CD N° 08/012, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION,** de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa **N° CD 08/012, para la "Construcción de Empedrado Santa Rosa", a la firma MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, de María Liz Fleitas, por un monto total de Gs. 64.820.000 (guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos veinte mil)**.----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha veinte de noviembre, a las 11:50 hs. No habiendo otro tema que tratar se dá por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Lic. Elva Corvalán Díaz
Contadora

Atilio Martín Aquino Trinidad
Encargado de UOC

Prof. Benigna Ester Vera Ruiz Diaz
Directora de Adm. Y Finanzas